

**RESOLUCIÓN 2522/2024**, de 30 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato otri 2024901139 “Control predictivo y mitigación selectiva de armónicos para turbinas eólicas de gran potencia”.

Por Resolución 2247/2024, de 24 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato otri 2024901139 “Control predictivo y mitigación selectiva de armónicos para turbinas eólicas de gran potencia”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 25 de octubre de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,


#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato otri 2024901139 “Control predictivo y mitigación selectiva de armónicos para turbinas eólicas de gran potencia”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 30 de octubre de 2024



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2247/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Control predictivo y mitigación selectiva de armónicos para turbinas eólicas de gran potencia".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

.....  
RAMOS AROCENA, NAROA  
.....

.....  
LOSADA IGLESIAS, AITOR  
.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 25 de octubre de 2024

Presidente

GUBIA  
VILLABONA  
EUGENIO -  
33447033L

Fdo.:

Firmado digitalmente  
por GUBIA VILLABONA  
EUGENIO - 33447033L  
Fecha: 2024.10.28  
11:04:07 +01'00'

Vocal

Firmado por SAMANES  
PASCUAL JAVIER -  
\*\*\*9907\*\* el día

Fdo.:

Secretario

Firmado digitalmente  
por LOPEZ TABERNA  
JESUS - DNI  
44628804H  
Fecha: 2024.10.25  
21:14:45 +02'00'

